



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Abril diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit.
#800.037.800-8 contra JHON FREDY TOVAR ZAMBRANO y EDELMIRA
ZAMBRANO ESPAÑA. Radicación 41001-40-03-009-2010-00777-00.

Teniendo en cuenta la petición de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ABSTENERSE de atender la solicitud de renuncia de la abogada SILVIA
ESNETH CLEVES PERDOMO, porque el proceso se encuentra archivado
por desistimiento tácito mediante auto del 15 de noviembre de 2013,
además no estaba reconocida como apoderada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ